

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del *Código civil*).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12. Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 13 de Septiembre.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N.º 252.

Secretaría.

El Alcalde de Mantinos me dice lo que sigue:

Se ha presentado en esta Alcaldía el vecino de esta localidad Antonio Taranilla, manifestando que el día 8 del actual se marchó de casa su hijo José Taranilla Rodríguez, de las señas siguientes: edad 18 años, pelo negro, color moreno; viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana verde, boina azul y alpargatas blancas.

Lo que hago público por medio de la presente circular, encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía que caso de ser habido sea puesto á disposición de dicha Alcaldía.

Palencia 13 de Septiembre de 1911.

El Gobernador interino,
Rodrigo Méndez Pombo.

CIRCULAR N.º 253.

Según me comunica el Alcalde de Husillos se ha presentado el vecino de aquella localidad Antoliano Frechilla Simón, manifestando que en su ganado lanar se ha presentado la enfermedad variolosa.

Lo que hago público en este periódico oficial, á fin de que los ganaderos y pueblos colindantes procuren el aislamiento de sus reses para evitar el contagio.

Palencia 13 de Septiembre de 1911.

El Gobernador interino,
Rodrigo Méndez Pombo.

CIRCULAR N.º 254.

Según me comunica el Alcalde de Soto de Cerrato se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado de la propiedad de D. Emilio Pastor Sánchez, que se halla pastando en el coto llamado las Quintanillas, de dicho término municipal.

Lo que hago público en este periódico oficial, á fin de que los ganaderos y pueblos colindantes procuren el aislamiento de sus reses para evitar el contagio.

Palencia 13 de Septiembre de 1911.

El Gobernador interino,
Rodrigo Méndez Pombo.

CIRCULAR N.º 255.

Obras públicas.—Caminos vecinales.

Don Rodrigo Méndez Pombo, Gobernador civil interino de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que pedida por el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Abia de las Torres, con arreglo al artículo primero de la ley de 29 de Junio del presente año, la declaración de utilidad pública para la construc-

ción de un puente sobre el río Valdivia, en dicho término municipal, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de dicha ley, abrir una información pública, señalando un plazo de quince días, á fin de que durante él puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento de Abia de las Torres y este Gobierno civil.

Palencia 12 de Septiembre de 1911.

Rodrigo Méndez Pombo.

Ayuntamientos.

Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1911.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de siete Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 7 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Pasar á la Comisión de Policía urbana y obras los proyectos de construcción de un parque de desinfección y laboratorio municipal y alcantarillado de la calle de la Virreina, devueltos aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, para que formule y proponga los pliegos de condiciones económicas para contratar dichas obras por subasta pública.

Que el Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana informen en una instancia de D. Eugenio Palomino, contratista de las obras de alcantarillado de las calles de San Juan,

Soldados, Muro y Pedro Espina, en la que solicita se haga la recepción provisional de dichas obras.

Conceder permiso á D. Valentín Murias para abrir un hueco de ventana y convertir otro en balcón en la fachada de la casa núm. 36 de la calle de los Pastores.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia suscrita por Doña Luisa Guardo, solicitando licencia para revocar la fachada de la casa número 39 de la calle Mayor antigua; otra de D. Simeón González para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de los Soldados para servicio de la casa núm. 45 de la misma, y una diligencia de medición y tasación del terreno agregado á la vía pública al someterse á nueva alineación el edificio números 15 y 17 de la calle de la Virreina.

Que la Comisión de Hacienda resuelva lo procedente en una instancia de D. Angel Torres, sobre reconocimiento de una sustancia que introduce, por suponer no está comprendida en la tarifa de consumos.

Que la de Policía urbana informe en la solicitud de D. Indalecio González haciendo observaciones respecto del acuerdo adoptado por esta Corporación mandando desalojar las casas situadas en el barrio titulado de San Sebastián.

Abstenerse de tomar acuerdo en la reclamación de D. Demetrio Casañé sobre perjuicios que dice le ocasiona el colector que vierte junto á la toma de aguas que se le tiene concedida hasta que el interesado precise y concrete su petición.

Expresar el más vivo reconocimiento á los Sres. Diputados á Cortes y Senadores, con el Sr. Alcalde, por

Los trabajos que han realizado hasta conseguir sea cedido por el Estado á este Municipio el edificio titulado de San Buenaventura, en el que se halla establecido el Instituto general y técnico.

Dar el nombre de Jorge Manrique á la calle del Ocho; de Don Juan de Castilla á la del Cuervo, y de Joaquín Costa á la de la Tarasca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 16.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública, en virtud de segunda convocatoria, con diez Sres. Concejales presididos por el Sr. Alcalde Don Tomás Alonso, dió principio la ordinaria correspondiente al día 14 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y la Corporación acordó:

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Eugenio Palomino, que en nombre de D. Antonio M. de la Portilla, contratista del colector desde la calle del Marqués de Albaida hasta aguas abajo del Batán de San Sebastián, solicita se haga la recepción definitiva de estas obras, por estar hace tiempo terminadas, y otra de D. Juan González Revilla pretendiendo autorización para revocar la fachada de la casa núm. 136 de la calle Mayor principal.

Eximir á D. Simeón González, Señora Abadesa del convento de Religiosas Agustinas Canónigas y D. Cecilio González del pago de gastos por construcción de alcantarillas en las calles del Muro y Pedro Espina, por no utilizarlas para el servicio en los edificios que respectivamente les pertenecen.

Reconocer como pendientes de pago unas cuentas de D. Francisco Puertas y D. Maximiano Isasmendi por obras ejecutadas y materiales suministrados en los cuarteles de San Fernando y Alfonso XII, disponiendo se incluyan en el presupuesto próximo para ser á su tiempo satisfechas.

Requerir á D. Pedro Rodríguez para que haga desaparecer parte del revestido y molduras que amenazan desprenderse en la fachada de la casa núm. 5 de la calle del Muro; á Don Dionisio Gaité para la ejecución de análogas obras en la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Estrada; á D.^a Luisa Pardo para que se haga un revoque general en la núm. 1.^o de la calle de Berruguete, y á D. Mariano del Mazo para que ordene el revoque general de la núm. 209 de la calle Mayor principal.

Adicionar al padrón de vecindad á D.^a Severiana Guerra y familia, que así lo pretenden.

Hacer constar en actas el reconocimiento de esta Corporación por las gestiones realizadas por los Sres. Diputados á Cortes y Senadores de la provincia, por haber conseguido del Sr. Ministro de Hacienda la eleva-

ción de los derechos de Arancel para los trigos extranjeros.

Que el Ayuntamiento acuda á la Excma. Diputación Provincial solicitando se le conceda concierto para pago de sus atrasos por contingente.

Conceder una gratificación á los obreros del Valle de San Juan por los trabajos que prestaron para extinguir el incendio habido en la Casa Grande del monte de esta Ciudad.

Quedar enterado con agrado de la descripción hecha en el *Boletín de Administración militar* referente á la visita hecha á esta Capital por los alumnos de tercer año de la Academia.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se dió por terminado el acto.

Día 23.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde D. Isidoro Diéguez y con asistencia de nueve Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 21 con lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Hacienda referente al pago de obligaciones de primera enseñanza.

Conceder licencia á D. Tiburcio Robledo para revocar la fachada de la casa número 6 de la plazuela de San Antolín; á D.^a Luisa Guardo para ejecutar obras análogas en la número 39 de la calle Mayor antigua, y á Don Simeón González para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de los Soldados para desagüe de la casa número 45 de la misma.

Hacer la recepción provisional de las obras de alcantarillado de las calles de San Juan, Muro, Soldados y Pedro Espina.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Tadeo Dueñas, pretendiendo licencia para la ejecución de obras de reforma en la fachada de la Santa Iglesia Catedral, y otra de D. Sabino Arroyo para el cerramiento de un solar en el número 47 de la Avenida del General Amor.

Que la Comisión de Policía rural informe en una instancia de D. Máximo González pretendiendo se le ceda en arriendo durante la época del verano el Chalet del Paseo del Salón, destinado á la venta de refrescos.

Conceder á D. Ignacio Rodríguez Pajares la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general.

Adicionar al padrón de vecindad á D. Manuel Gonzalo, D. Bonifacio Medrano y D. Gumersindo Nieto, con sus familias respectivas, que así lo pretenden.

Conceder veinte días de licencia para ausentarse de esta Capital al Contador del Ayuntamiento D. Enrique Pascual y Oficial de la Secretaría D. José del Muro.

Admitir á D. Francisco Alvarez la

renuncia que hace de individuo de la Banda municipal de música y que por la Comisión de Gobierno se proceda á su reemplazo, si así lo estima conveniente.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Mayo último, á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Julio.

Pasar á informe de la Comisión de Obras y Policía rural el proyecto de construcción de tenadas en el monte, formado por el Arquitecto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de siete Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 28 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Hacer constar en actas su gratitud al Sr. Calderón, Diputado á Cortes por esta Capital, como autor del proyecto de ley, y demás Diputados que le secundaron, por haber conseguido sea aprobada una ley en virtud de la cual el Estado cede á este Municipio la propiedad del edificio titulado «San Buenaventura», hoy dedicado á Instituto general y técnico, haciendo extensivo el reconocimiento á los Señores Senadores, representantes de esta provincia, por haber votado dicha ley y ampliado en sentido favorable á esta Capital.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana y obras la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto municipal del importe total de las obras ejecutadas en el colector que parte de la calle del Marqués de Albaida y termina aguas abajo del Batán de San Sebastián.

Conceder permiso á D. Felipe Gutiérrez para la colocación de tres ventanas en otros tantos huecos del segundo piso de la casa núm. 9 del corral de Paredes.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D.^a María del Pilar Jofre de Villegas en súplica de licencia para revocar las fachadas de las casas números 15 y 17 de la calle Mayor principal y 1.^o de la de los Soldados; otra de D. Tadeo Dueñas para la apertura de huecos en la número 13 de la del Arco; otra de Don Lúcio González para hacer obras de revoco en la fachada principal y accesorios de la núm. 13 de la calle de los Soldados; otra de D. Mariano Garrán para la construcción de una tapia en la núm. 2 de la Bajada de Valdesería, con apertura de huecos; otra de D. Sebastián Alonso para revocar la fachada de la casa núm. 20 de la calle de San Juan y colocación de miradores; otra de D. Eusebio de Cea, en representación de las Religiosas del Noviciado de ancianos desamparados,

para rasgar un hueco de planta baja en el edificio núm. 72 de la calle Mayor antigua, y otra de D. Eugenio Nogales para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de San Juan para servicio de la casa núm. 18 de la misma.

Autorizar á D.^a Petra Blanco para trasladar los restos de su hija Fernanda de una á otra sepultura del Cementerio general.

Que el Arquitecto municipal, el Capellán y la Comisión del Cementerio informen en una instancia de D. Manuel Polo, que solicita permiso para ejecutar obras de conservación en el panteón que posee en el Cementerio, para evitar filtraciones de aguas.

Que la Comisión de Hacienda informe en una instancia de D. Juan Antonio Gullón, en la que solicita á los efectos del impuesto de consumos, la concesión de depósito doméstico para su fábrica de fideos.

Conceder dos meses de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud al Fiel central del resguardo de consumos D. Marciano Izquierdo.

Aceptar la renuncia del cargo de Arquitecto municipal que presenta D. Isidoro Sáinz Ezquerria, quedando satisfecho el Municipio del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, disponiendo que la Comisión de Obras proponga lo conducente á la provisión de esta plaza.

Acoger con sumo agrado un ejemplar del libro titulado *España en Bruselas*, que remite el Sr. Contador de fondos provinciales D. Eumenio Rodríguez y expresar por conducto de dicho Señor, su más vivo reconocimiento al Sr. Presidente de la Sección oficial de España, por tan delicada atención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 14 de Julio.

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en observancia de lo preceptuado en el art. 109 de la ley Municipal.

Palencia 20 de Julio de 1911.—El Secretario, Nazario Vázquez.—Visto bueno.—El Alcalde, Isidoro Diéguez.

Villaluenga.

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, según previene el art. 146 de la ley Municipal vigente, para que en dicho período pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Villaluenga 10 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Gonzalo Cuadrado.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD.

DEFUNCIONES por causas, por edades y por sexos ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Agosto de 1911, que se publican en virtud de lo prevenido en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Abril de 1901.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES. NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en ade- lante.		De edades desco- nocidas.		RESUMEN.		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Total
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)..						1										1
Tifus exantemático.																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.																	
Viruela.																	
Sarampión.																	
Escarlatina.																	
Coqueluche.																	
Difteria y crup.					1										1		1
Grippe.											3				3		3
Cólera asiático.																	
Cólera nostras.																	
Otras enfermedades epidémicas.																	
Tuberculosis pulmonar.						1	1								1	1	2
Tuberculosis de las meninges.																	
Otras tuberculosis.	1	1			1		2	1							3	3	6
Sífilis.	1														1		1
Cáncer y otros tumores malignos.						1									1		1
Meningitis simple.			1	1		1									1	2	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.								2		2	1				4	1	5
Enfermedades orgánicas del corazón.								1	1						1	1	2
Bronquitis aguda.																	
Bronquitis crónica.								1							1		1
Pneumonia.																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	2			1		1		1		2	1				5	3	8
Afecciones del estómago (menos cáncer).																	
Diarrea y enteritis.																	
Diarrea en menores de dos años.	7	9	1	3											8	12	20
Hernias, obstrucciones intestinales.																	
Cirrosis del hígado.																	
Nefritis y mal de Bright.																	
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.									1							1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.																	
Sépticemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).																	
Otros accidentes puerperales.																	
Debilidad congénita y vicios de conformación.	2	1													2	1	3
Debilidad senil.																	
Suicidios.																	
Muertes violentas.						1									1		1
Otras enfermedades.	6	2	1								2				7	4	11
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.																	
TOTALES POR SEXOS.	19	13	3	5	2	3	3	3	6	2	4	8			37	34	71
TOTALES POR EDADES.	32		8		5		6		8		12				71		

DEMOGRAFIA.

NACIMIENTOS.					NACIDOS MUERTOS.					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
22	17	5	2	46	2				2	71

Palencia 9 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Villalaco.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1910.

Día 2 de Octubre.

Por falta de número de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Gregorio Martín y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se abrió la ordinaria de este día y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES de la semana y comunicaciones recibidas durante la misma.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Imponer el 16 por 100 sobre la con-

tribución industrial para el año de 1911.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre del año actual.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Día 16.

En este día no pudo tener efecto la sesión ordinaria por falta de número de Sres. Concejales.

Día 23.

La preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y con asistencia de mayoría de Sres. Concejales se abrió la ordinaria de este día y leída y aprobada el acta de la anterior, tomaron los siguientes acuerdos:

Quedaron enterados de las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES de la semana y comunicaciones recibidas durante la misma.

Autorizar al Sr. Presidente para que pase á la Capital de provincia y haga entrega en el Gobierno civil del presupuesto municipal para el año de 1911, á quien se le abonarán diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Día 30.

Presidiendo el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y con asistencia de los Sres. Concejales no hubo asunto alguno que tratar en la sesión de este día.

Día 6 de Noviembre.

Con la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales se dió principio á esta sesión y acordaron aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Día 13.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 20.

Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Sres. Concejales; se dió principio á esta sesión y acordaron comisionar al Sr. Alcalde para que pase á Palencia y recoja de la Sección de Estadística las cédulas y demás impresos necesarios para llevar á efecto el Censo de población de este pueblo, abonándole diez pesetas por indemnización de gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al capítulo de imprevistos, acordando también que ingrese por cuenta del Ayuntamiento el contingente provincial y segunda enseñanza correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Concejales se dió principio á esta sesión, y no habiendo asunto alguno que tratar la levantó el Sr. Presidente.

Día 4 de Diciembre.

La preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Sres. Concejales, dándose principio á la sesión de este día; se dió cuenta de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL y comunicaciones recibidas durante la actual semana, quedando enterada la Corporación y acordaron aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Asimismo acordaron se proceda al arreglo de calles por medio de prestación personal.

Día 11.

La sesión de este día no pudo cele-

brarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Sres. Concejales dióse principio á la sesión de este día por lectura de la anterior, que fué aprobada, tomándose los acuerdos siguientes:

Que se proceda á la práctica de las diligencias que han de servir de base al nuevo empadronamiento que habrá de regir durante el quinquenio de 1911 á 1915, concediendo amplias facultades al Sr. Alcalde para que adopte todas aquellas medidas que entienda pertinentes, dirigidas á conseguir que el nuevo padrón sea fiel reflejo de la realidad.

También acordaron autorizar al Señor Presidente para que pase á Palencia y entregue en sus respectivos Negociados los repartimientos de rústica, urbana, matrícula industrial y padrón de cédulas, abonándole diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Día 25.

Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asisten los Sres. Concejales, dándose principio á la sesión de este día; se dió cuenta de una solicitud que presenta el vecino de ésta Nicéforo Calvo quejándose que con el arreglo llevado á efecto en la calle Real se le causan perjuicios en la casa en que habita, acordando la Corporación que dicha solicitud pase á la Comisión de Policía urbana y rural para su informe.

Día 27, extraordinaria.

Prévia convocatoria hecha al efecto en tiempo y forma, preside el Señor Alcalde D. Gregorio Martín y con asistencia de Sres. Concejales se dió cuenta de una comunicación del Señor Gobernador civil interesando la presentación en aquel Gobierno del Sr. Alcalde y Secretario, acordando se abonen á dichos Señores 35 pesetas del capítulo de imprevistos por los gastos que les ocasiona su estancia en la Capital.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 8 de Enero del actual año, acordando se remita al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Villalaco 28 de Abril de 1911.—El Secretario, Felipe Santos.—V.º B.º—El Alcalde, Gregorio Martín.

Extracto de los acuerdos tomados por expresado Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual de 1911.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Martín se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y en ella queda formada la lista de los Sres. Concejales y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con casa abierta en esta localidad y con derecho á tomar parte en la

elección de Compromisarios para Senadores en el año corriente, acordando que dicha lista se expusiere al público por el término que la ley preceptúa á fin de que durante él pudieran formularse contra ella las reclamaciones que se creyeren conducentes.

Día 8.

Preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asisten cuatro Sres. Concejales, teniendo lugar la de este día y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta del contenido de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas correspondientes á la última semana. Se acordó aprobar el estado de distribución de fondos del mes actual y el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el cuarto trimestre de 1910. Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural referente á la solicitud del vecino Nicéforo Calvo Colmenero, acordando desestimarla por carecer de fundamentos legales.

Día 13, extraordinaria.

Presidiendo el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Señores Concejales se dió principio á la extraordinaria de este día aprobando por unanimidad la última anterior.

Por el Sr. Presidente se expuso que el objeto de la presente era para oír y resolver las reclamaciones que pudieran presentarse dentro del tiempo reglamentario contra el repartimiento de consumos para 1911, y resultando no haber ninguna acordaron se remita á la Administración de Hacienda para su aprobación.

Día 14, extraordinaria.

En este día tuvo lugar el acto de alistamiento de los mozos del reemplazo actual.

Día 15.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales.

Día 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Sres. Concejales tuvo lugar la de este día con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas durante la última semana, quedando enterada la Corporación.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que pase á la Capital y haga entrega en su respectivo Negociado del Censo de población y á la vez ingrese el cuarto trimestre del 20 por 100 de Propios, abonándole diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Día 29.

En este día estuvo ocupado el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

Día 5 de Febrero.

La preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Sres. Concejales tuvo lugar la de este día con la aprobación de la anterior.

Dióse lectura de las circulares insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y comunicaciones recibidas durante la actual semana, quedando enterada la Corporación.

Fué aprobado el estado de distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Se dió cuenta de una solicitud del vecino Nicéforo Calvo, entablado recurso de alzada ante el Sr. Gobernador civil en contra del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 8 de Enero último, acordando que por el Sr. Presidente informe dicha solicitud y se remita al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley Municipal.

Día 11, extraordinaria.

Este día estuvo ocupado el Ayuntamiento en el cierre de alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Día 12, extraordinaria.

En este día se celebró el acto del sorteo de mozos del reemplazo actual.

Día 19.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y con asistencia de Sres. Concejales tuvo lugar la de este día, dándose lectura de la anterior, que fué aprobada.

Dióse lectura de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones recibidas durante la actual semana, quedando enterada la Corporación, tomándose los acuerdos siguientes:

Que se cumplimente la circular del Sr. Delegado de Hacienda de fecha 10 del actual referente á los aprovechamientos forestales que este Municipio ha de utilizar en el año forestal de 1911 á 1912.

Que se abstengan de bajar leña del monte estos vecinos, por haber expirado el plazo concedido á este Ayuntamiento.

Que se requiera á los pastores para que no entren con los ganados que custodian en los sembrados de este término.

Día 26.

La preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Señores Concejales se celebró la ordinaria de este día; dada lectura de la anterior, fué aprobada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar tallador para las operaciones de quintas al vecino Doroteo Sardino, abonándole por su trabajo dos pesetas.

Que se cite al Sr. Médico titular para que comparezca al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Autorizar al Sr. Presidente para que pase á la Capital y haga entrega en la Administración de Hacienda de los repartimientos de rústica y urbana, abonándole diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Día 5 de Marzo, extraordinaria.

En este día estuvo ocupado el Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo actual.

Día 12.

Presidiendo el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asistencia de Señores Concejales tuvo lugar la de este día; dada lectura de la anterior, fué aprobada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar Inspector de carnes y Farmacéutico de este Ayuntamiento á D. Félix Estébanez y D. Valentín Fernández, acordando se les remita atento oficio para su conocimiento.

Día 16, extraordinaria.

En este día se celebró el acta última ó final de la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo actual.

Día 19.

En este día no pudo tener efecto la sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 26.

La preside el Sr. Alcalde D. Gregorio Martín y asisten Sres. Concejales, celebrándose la sesión ordinaria de este día; dada lectura de la anterior, fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Comisionado al Sr. Presidente para que asista al juicio de exenciones ante la Exema. Comisión mixta, abonándole por indemnización de gastos de viaje quince pesetas con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto.

Que se solicite ante la Junta provincial de Instrucción pública la supresión de una de las dos Escuelas que existen en este Municipio, en virtud de no corresponderle á este pueblo más de una, según el nuevo Censo de población.

El precedente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión del día 23 de Abril del año actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Villalaco 18 de Mayo de 1911.—El Secretario, Felipe Santos.—V.º B.º—El Alcalde, Gregorio Martín.

Arconada.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con la dotación anual de quinientas pesetas, que cobrará el agraciado por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el término de diez días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Arconada 11 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Silvino Prieto.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.